



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 4 de septiembre de 2014

VISTO la Resolución N° 1283/2012 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Tucumán, relacionada con el concurso de Profesor en la asignatura Gestión de datos (Área Programación), del Departamento Ingeniería en Sistemas de Información, y

CONSIDERANDO:

Que el concurso mencionado en el Visto, fue autorizado por la Resolución N° 1510/2011 del Consejo Superior.

Que mediante la resolución mencionada en el Visto, se declara desierto el concurso para Profesor en las asignaturas Gestión de datos (Área Programación), del Departamento Ingeniería en Sistemas de Información

Que la Comisión de Enseñanza analizó los antecedentes y aconsejó su aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Declarar desierto en la Facultad Regional Tucumán, el concurso para cubrir el cargo de Profesor Adjunto, en la asignatura Gestión de datos (Área Programación), del



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Departamento Ingeniería en Sistemas de Información, por cuanto el puntaje de los postulantes no son suficientes para merecer la designación de Profesor Titular.

ARTICULO 2º.-Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1124/2014

UTN
m.a.

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F.O.. SALLER
Secretario del Consejo Superior